

NORMAS PARA LAS CLASES EN LINEA

2021



"FORMANDO PERSONAS A TRAVÉS DE LOS VALORES, LA CULTURA Y EL DEPORTE"

NORMAS DE CONVIVENCIA PARA CLASES EN LÍNEA Y **COMUNICACIÓN CON APODERADOS** **COLEGIO LOS AGUSTINOS DE TALCA**

Estimados estudiantes, padres y apoderados de la Comunidad Educativa del Colegio Los Agustinos de Talca, les damos a todos la bienvenida a este nuevo año y les deseamos de antemano mucho éxito en su proceso de aprendizaje que, como el año anterior, será en una primera etapa en *"modalidad virtual"*

La necesidad de seguir profundizando el trabajo a distancia para intentar asegurar a todos nuestros estudiantes la continuidad de su proceso educativo, nos ha llevado a considerar la interacción pedagógica mediante clases virtuales. Para ello hemos optado por realizar el trabajo formativo utilizando la plataforma educativa G-suite de Google con las aplicaciones en línea Classroom y Meet.

Para el desarrollo de esta experiencia de clases en línea, se ha habilitado para cada estudiante, un correo electrónico institucional, que les permite acceder a dichas plataformas educativas. Los estudiantes y sus apoderados son responsables de activar el correo electrónico asignado y que será comunicado por los profesores jefes.

Como en cualquier espacio de interacción educativa debemos guardar ciertas normas de convivencia. El respeto, la tolerancia, dignidad y responsabilidad son los principios que deben guiar el desarrollo de este proceso de formación a distancia. Para un adecuado funcionamiento de esta forma de trabajo se han conformado los siguientes lineamientos:

I. INSTRUCCIONES BÁSICAS ANTES Y DURANTE UNA CLASE EN LÍNEA PARA DOCENTES:

1. Será responsabilidad del docente coordinar con UTP las herramientas digitales a utilizar en una clase programada.
2. El docente deberá conectarse puntualmente, por lo menos 10 minutos antes del inicio de una clase, para prever problemas tecnológicos, de red u otros imprevistos.
3. En caso muy justificado, en que se deba reprogramar una clase, se deberá solicitar autorización al jefe UTP con antelación.

4. Las clases virtuales se organizarán de acuerdo al horario de clases entregado al inicio del año escolar a los alumnos.
5. El docente llevará registro de asistencia de los alumnos que ingresen a su clase.
6. El docente debe mantener el resguardo de no compartir archivos inadecuados, contenido ilegal, malicioso, difamatorio, vulgar, invasivo, racial o étnicamente inaceptable.
7. El docente debe resguardar las acciones que realice en su equipo computacional ya que el historial queda registrado en el sistema virtual.
8. Se sugiere mantener una actitud empática con nuestros alumnos, para acoger los y resolver las dudas que se han presentado en este modo de interacción de enseñanza – aprendizaje.
9. Cada docente debe preparar un ambiente propicio para el aprendizaje en sus clases remotas, preocupándose que el entorno físico sea adecuado para exhibir en pantalla.
10. En cada sesión el docente debe identificarse con su nombre y apellido y mostrarse en cámara.
11. Ante la verificación de algún inconveniente durante la clase, que vulnere el Reglamento Interno, el docente debe llamar a la compostura al estudiante.
12. Si ante la constatación reiterada en que un alumno vulnere el Reglamento Interno durante la clase de forma continua e ininterrumpida; el docente podrá expulsar al alumno de la plataforma en la que estén realizándose las clases por un periodo de tiempo que sea necesario, en virtud de la gravedad de la falta. Luego, se derivará al caso a Inspectoría General y se notificará al apoderado.
13. El docente dará la instrucción, al inicio de cada clase, que los alumnos deben tener muteados (apagados) sus micrófonos, durante toda la clase, a menos que levante su mano para hacer una consulta, previa autorización del docente.
14. Según la necesidad del proceso educativo, el docente podrá solicitar que los estudiantes enciendan sus cámaras para realizar alguna actividad de carácter educativo. En ningún caso, el docente debe permitir que los alumnos exhiban una fotografía.
15. Cada profesor en su motivación inicial indicará la metodología de su clase, para luego dar paso a dudas y consultas que permitan despejar las interrogantes de los estudiantes.

II. INSTRUCCIONES BÁSICAS ANTES Y DURANTE UNA CLASE EN LÍNEA PARA ALUMNOS:

1. Es responsabilidad del estudiante y su apoderado, utilizar de buena forma la cuenta institucional que se le ha habilitado con fines educativos. No debe utilizarla para otros fines ni compartir su contraseña.
2. Es responsabilidad del alumno revisar los horarios de clases virtuales comunicadas por el establecimiento para ingresar puntualmente a la reunión programada (clase). Deberá conectarse cinco minutos antes del inicio de clases, para que el docente constate la lista de alumnos presentes.
3. Está prohibido exhibir fotos para identificarse en pantalla.
4. Cada alumno(a) debe mantener desactivada su cámara durante toda la clase, para que no existan interrupciones con situaciones ajenas a las mismas. No obstante, el profesor podrá solicitar encender la cámara como parte de una actividad pedagógica.
5. Los alumnos deberán cuidar el entorno de estudio, al momento de ingresar a una clase virtual y evitar que aparezcan imágenes o se escuchen sonidos no deseados que implique interrupción de clases.
6. La presentación personal durante todas las clases deberá ser acorde con los lineamientos del colegio.
7. Entrar a la clase muteado (con micrófono apagado). Sólo podrán activar su micrófono cuando sea necesario para interactuar, siempre y cuando lo haya autorizado el docente.
8. El alumno debe escuchar y/o leer todas las intervenciones de sus compañeros y del docente antes de participar u opinar.
9. Está estrictamente prohibido compartir el enlace de las reuniones (clases en línea o remotas), con otros estudiantes distintos a su curso.
10. Si se presenta cualquier problema de ingreso a la plataforma, sea por alguna situación en el equipo o la conexión a internet, es fundamental la comunicación con el docente vía correo institucional.
11. La asistencia de los alumnos será registrada clase a clase por el docente.
12. Si un alumno debe ausentarse momentáneamente por alguna situación o imprevisto, deben notificarlo al docente vía chat, levantando la mano u otra vía. En ningún caso debe interrumpir la clase.

13. Los alumnos incurrirán en falta gravísima si hacen uso de la Red Internet para: ofender, amenazar, injuriar, calumniar o desprestigiar a cualquier integrante de la Comunidad Escolar.
14. No está permitido a los alumnos:
 - a) Tomar fotos, pantallazos o videos al docente u otro alumno(a) y compartirlo en redes sociales sin la autorización de los mismos.
 - b) Hacer comentarios, ademanes, gestos o enviar imágenes, videos o audios obscenos o inadecuados que atenten contra la dignidad de los presentes, que interrumpa la clase o participación de los pares.
 - c) Suplantar la identidad de una persona o Institución o falsificar su registro de ingreso a las plataformas o redes sociales.
17. Durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje on-line está vigente el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, por tanto, cualquier situación que escape de este marco regulador se activarán los procedimientos que lo respaldan.

III. REGLAS DURANTE LAS CLASES EN LINEA ONLINE PARA A APODERADOS

1. El apoderado debe velar por el uso correcto de la cuenta institucional que se ha habilitado para su hijo(a) supervisando su buen uso y resguardando de no compartir la contraseña.
2. Se espera que el apoderado colabore con el proceso escolar del establecimiento Los Agustinos de Talca, apoyando a su hijo(a) en la organización del calendario de obligaciones escolares y participación en clases virtuales
3. El Apoderado debe tener presente, que durante el desarrollo de las clases virtuales de los alumnos, todos los integrantes de la familia deben colaborar con un ambiente propicio para el aprendizaje, cuidando las palabras que emiten, ruidos o conversaciones en voz alta que alteren el desarrollo de la clase, ya que son escuchadas por todos los participantes.
4. Se espera que el apoderado apoye las normas consideradas para las clases virtuales en armonía con lo establecido en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar vigente.
5. No está permitido al apoderado intervenir en clase alguna, en forma verbal ni escrita

6. Sólo los docentes pueden grabar las clases virtuales. Esta grabación se mantendrá resguardada sólo para fines educativos y si el grupo curso lo requiere para su retroalimentación. Por tanto, está prohibida la publicación en cualquier medio social de la grabación de alguna clase.

IV. LINEAMIENTOS PARA LA COMUNICACIÓN VÍA WHATSAPP

1. Se espera que el apoderado haga uso adecuado y discreto de los medios sociales, en cuanto a comentarios, solicitudes y el tipo de lenguaje en que se expresa, como whatsapp u otro medio de mensajería instantánea.
2. El Profesor Jefe será el administrador del grupo WhatsApp de Padres y Apoderados.
3. El grupo se deberá usar solo con fines educacionales y acuerdos previos determinados con el Profesor Jefe.
4. Este grupo no podrá ser usado para ofender, difamar o insultar a otros integrantes del curso.
5. Se exigirá respeto, armonía, acuerdo, claridad, empatía y cooperación con el proceso de enseñanza aprendizaje referido al curso.
6. El Padre y Apoderado, es libre de aceptar ser parte del grupo del curso.
7. El Profesor queda en absoluta libertad de sacar del grupo al Padre y Apoderado que no se ajuste a las intenciones de este grupo.
8. El grupo deberá respetar horarios de comunicación, que no pueden ser más allá del horario normal de clases y de acuerdo al tiempo del docente.

Se debe recordar que este reglamento tiene la finalidad de facilitar la participación normal de los alumnos en el proceso de clases virtuales y la comunicación entre el colegio y los Padres y Apoderados. Cada uno de los participantes de este proceso está llamado a colaborar para una sana convivencia.

Atentamente

Rafael Oyarzún Castillo

Director

Felipe Cerda Iturriaga

JEFE UTP

Alejandro de la Fuente Riquelme

Coordinador Ambiente y Convivencia

Inspector General

Talca, marzo del 2021



COLEGIO LOS AGUSTINOS

“Formando Personas a través de los Valores, la Cultura y el Deporte”
